



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

766.- NOTIFICACIÓN A D. AFIK KARA MOSTAFA Y D. AMIR ABDELAZIZ, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 132/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000132/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0002146

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

EDICTO

D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración del Juzgado de Instrucción núm. 3 de los de esta ciudad,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el LEV 132/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.^a LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 132/16 seguidos por un DELITO LEVE DE HURTO, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes como denunciantes **SALAH-DIN EL MESSAOUDI** y **EDUARDO GAMEZ ALONSO** y, como denunciados **AFIK KARA MOSTAFA**, **GHEZIEL HARRATH** y **AMIR ABDELAZIZ**, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO AFIK KARA MOSTAFA, GHEZIEL HARRATH y a AMIR ABDELAZIZ de la comisión de la falta de que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a **AFIK KARA MOSTAFA, nacido en Argelia el 19-2-1992** y a **AMIR ABDELAZIZ, nacido en Argelia el 4-7-1987**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a 8 de julio de dos mil dieciséis.

La Letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro